

## COMUNICADO CONJUNTO # 9

Bogotá, 15 de diciembre de 2016

El Gobierno Nacional y las FARC-EP informamos que tras la firma del Acuerdo Final del pasado 24 de noviembre y tal como quedó acordado en el punto Fin del conflicto sobre las “Garantías para el nuevo partido o movimiento político”, ante el Consejo Nacional Electoral se registra hoy la agrupación política de ciudadanos en ejercicio “Voces de Paz” que tiene como objetivo promover la creación del futuro partido o movimiento político que surgirá de la transición de las FARC-EP de una organización armada a una organización política legal, una vez dejada la totalidad de las armas.

De esta agrupación política no hacen parte miembros activos de las FARC-EP, quienes actualmente se encuentran en tránsito a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización para iniciar su proceso de reincorporación y hacer su tránsito hacia la legalidad, en los términos establecidos en el Acuerdo Final. Este es el primer paso para que a futuro esta organización pueda ser reconocida como partido o movimiento político con personería jurídica, posterior a la dejación de las armas.

Esta agrupación política designó tres voceros para Senado: Jairo Estrada, Pablo Cruz y Judith Maldonado; y tres para Cámara de Representantes: Imelda Daza, Francisco Tolosa y Jairo Rivera.

Estas personas son ciudadanos en ejercicio que participarán exclusivamente en el debate de los proyectos de reforma constitucional o legal para la implementación del Acuerdo Final.